DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RESOLUCION Nº 225 /2010/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 59/2010 "ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y BICICLETAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY"

Asunción, 23 de diciembre de 2010.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Vehículos Automotores y Bicicletas para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07/2010, emitida por el Comité de Evaluación constituida por Resolución Nº 173/2010/DGC/SG/UOC, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, las mejores ofertas presentadas se adecuan al monto establecido en el CDP Nº 2038/2010 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) para el presente Llamado;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 07/2010 del Comité de Evaluación de fecha 02 de diciembre del 2010;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/10 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1º : Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Vehículos Automotores y Bicicletas para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay", a las siguientes Empresas:

- **AUTOMOTOR S.A.**, en el **Lote 1** por el monto de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones).**
- **DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.**, en el **Lote 2** por el monto de **Gs. 9.750.000 (Guaraníes Nueve millones setecientos cincuenta mil).**

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTORA GENERAL